Res. 4660

Exp. 2023-25-3-007226

Montevideo, 1 3 OCT. 2023

VISTO: La Resolución N° 4291 de fecha 19/10/2021 y la Resolución N° 5297 Exp. 2022-25-3-005277 de fecha 01/12/2022 y la necesidad de designar para el año docente 2024 a docentes que se desempeñarán en los cargos de Inspector de Institutos y Liceos Grado III en carácter interino.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección General de Educación Secundaria estima pertinente la designación para el año 2024 en los cargos de carácter interino de Inspector de Institutos y Liceos - Grado III, por la carga horaria correspondiente a 40 horas semanales de labor a los siguientes docentes de acuerdo al siguiente detalle:

Función	Cédula	Nombre del docente	Caráct.	Inicio actividad	Fin actividad	Estado	Carga horaria
Inspector II y LL	C.I. 2.950.200-3	Molina Sorochiello, Analia Victoria	Interino	01-03-24	28-02-2025	Activo	40hs.
	C.I 3.389.651-5	Guigou Ricca, Beatriz Nancy	Interino	01-03-24	28-02-2025	Activo	40hs.
Inspector II y LL	C.I 2.849.666-1	González Capra, Adriana Mónica	Interino	01-03-24	28-02-2025	Activo	40hs.
Inspector II y LL	C.I 1.838.755-9	Prieto Gutiérrez, Andrea Daniela	Interino	01-03-24	28-02-2025	Activo	40hs.
Inspector II y LL	C.I 2.540.155-8	Rebuffo Pérez, Xenia María	Interino	01-03-24	28-02-2025	Activo	40hs.

II) que estas designaciones estarán dentro de la disponibilidad presupuestal correspondiente al año 2024.

**ATENTO**: a lo expuesto.

## LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

- 1) Homologar la designación en cargos de carácter interino, de los Inspectores de Institutos y Liceos Grado III según detalle del Considerando I) de la presente resolución.
- 2) Hacer saber a los docentes designados que la carga horaria que corresponde al cargo de marras, deberá ser declarada para el ejercicio 2024, a todo efecto.

Publíquese en web institucional.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Dirección General de Educación Secundaria SubInspección— Homologar designación Cargos Inspector de II y LL

Comuníquese a la DGySE, al Departamento Docente, a la Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos, a las Subinspectoras Jefe y por su intermedio notifíquese a las interesados.

Siga a la División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archivese.

Lie. Prof. Jerlifer Cherro Directora General Dirección General de Educación Secundaria

Dr. Bautista Duhagon Socretario General Dirección General de Educación Secundaria